

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se anuncia el Acuerdo Marco para el suministro que se cita. (PD. 2331/2015).

Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se anuncia el Acuerdo Marco para el suministro de productos de alimentación para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano (Granada), por el procedimiento abierto (Expte.: 02/2015/44J).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Número de expediente: 02/2015/44J.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del contrato: Suministro de productos de alimentación.
 - b) Lugar de ejecución: Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, sito en Sierra Nevada, Monachil (Granada).
 - c) Plazo de ejecución: Ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta más de un criterio de valoración.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres euros y cuarenta céntimos. (155.483,40 €) IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.
 - b) Domicilio: Complejo Administrativo Almanjáyar, Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.^a Planta.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18013.
 - d) Teléfono: 600 158 905.
 - e) Telefax: 958 057 099.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14.00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará a las 14.00 horas del día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, Planta baja. C.P. 18013 Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro General: 958 057 099.

- c) Muestras a presentar: Las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: Residencia de Tiempo Libre de Pradollano (Monachil-Granada).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de la proposición económica.

e) Admisión de mejoras: Sí.

8. Gastos del anuncio: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

9. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Granada, 8 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.